

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-21-LE19
"CONVENIO DE SUMINISTRO MANO DE OBRA SECPLAN 2019"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.048

DALCAHUE, 23 de Abril de 2019

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 22/04/2019, el Acta de Apertura de fecha 17/04/2019, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 586 de fecha 19/02/2019 que aprueba bases administrativas, anexos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública el "Convenio de Suministro Mano de Obra Secplan 2019", la Sesión Extraordinaria N° 17 del 14 de diciembre del 2018 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N° 3520-21-LE19 denominada "**Convenio de Suministro Mano de Obra Secplan 2019**" a los siguientes oferentes:

PROVEEDOR	RUT	LÍNEAS
Contratista Juan Arcadio Bahamonde Bahamonde E.I.R.L	76.760.219-7	1, 2, 3, 6, 7, 9, 15 y 22
Javier Ernesto Villegas Cárdenas		4, 10, 13, 16, 18, 19 y 20
Jaime Patricio Del Río Velásquez		5, 8, 11, 12, 14, 17 y 21

2.- Los fondos de la presente Licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

3.- Infórmese a los oferentes individualizados anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Oficina de partes
- Archivo

CIVG/MAAB/CESS/jnpa